



RESOLUCION GERENCIAL N° 199-2019-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 04 JUN. 2019

VISTOS:

El Informe N°408-2019-GRSM-PEAM-02.03, de la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares; adjuntando el proyecto de Bases del Concurso para concesión del Cafetín de la Sede Central del Proyecto Especial Alto Mayo-2019.

El Informe N°139-2019-GRSM-PEAM-02.00, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N°408-2019-GRSM-PEAM-02.03, la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, informa a la Jefatura de Administración que ha elaborado las Bases del concurso para concesión del Cafetín de la Sede Central del Proyecto Especial Alto Mayo-2019, para su aprobación por la Gerencia General, previa revisión y visto bueno de su despacho.

Asimismo, para llevar a cabo el citado concurso, es necesario la conformación de un comité evaluador, para lo cual esta dependencia sugiere los siguientes trabajadores:

- CPC. Florentino Urquía Chávez : Presidente
- CPCC. Robert Arévalo Vargas : Miembro
- Lic. Adm. Asiria Farah Díaz Paredes : Miembro;

Que, el Jefe de la Oficina de Administración, mediante Informe N°139-2019-GRSM-PEAM-02.00, comunica a esta Gerencia General, que la encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares dio a conocer que ha elaborado las Bases del concurso para concesión del Cafetín de la Sede Central del Proyecto Especial Alto Mayo-2019, para su aprobación.

Estando a lo manifestado por la mencionada profesional, esta Jefatura solicita la aprobación de las citadas bases y la designación del Comité encargado del citado concurso; para lo cual sugiere la siguiente conformación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMISION
a.	Florentino Urquía Chávez	Jefe de la Oficina de Administración	Presidente
b.	Robert Arévalo Vargas	Encargado de Personal	Miembro
c.	Asiria Farah Díaz Paredes	Encargada de Abastecim. y Servicios Auxiliares	Miembro

Esta Jefatura luego de la evaluación correspondiente al expediente, solicita a esta Gerencia General, tramitar ante el órgano correspondiente, la aprobación mediante documento resolutivo;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°024-2019-GRSM/GR de fecha 02.01.2019 y a lo señalado por el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;



RESOLUCION GERENCIAL N° 199-2019-GRSM-PEAM.01.00

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases del Concurso para concesión del Cafetín de la Sede Central del Proyecto Especial Alto Mayo-2019; constituido de 6 fojas y 10 Anexos, las que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- CONSTITUIR el Comité que tendrá a su cargo el Concurso para concesión del Cafetín de la Sede Central del Proyecto Especial Alto Mayo-2019, conforme a las bases aprobadas en el Artículo Primero; el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO
Florentino Urquía Chávez	Jefe de la Oficina de Administración	Presidente
Robert Arévalo Vargas	Encargado de Personal	Miembro
Asiria Farah Díaz Paredes	Encargada de Abastecimientos y Servicios Auxiliares	Miembro

Artículo Tercero.- NOTIFICAR a los servidores designados en el Artículo Segundo, a la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese,



Ing. Muller A. Huancas Huamán
Gerente General

BASES DEL CONCURSO PARA CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - 2019

PRIMERA CONVOCATORIA

MOYOBAMBA – PERÚ

2019



BASES DEL CONCURSO PARA CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO - 2019

I. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVOS AFINES

El presente concurso tiene por objetivo seleccionar a la persona natural o jurídica que proponga la oferta más conveniente para ser el Concesionario del Cafetín, y como tal expender los alimentos en la Sede Central del PEAM.

La finalidad de la presente convocatoria es para que el PEAM, de en arrendamientos los ambientes del Cafetín la misma que estará exclusivamente destinada a brindar servicios de alimentación.

1.2 LOCAL DE CONCESION

El presente proceso de concesión comprende el local habilitado como Cafetín del Proyecto Especial Alto Mayo, ubicado en la calle La Marginal N° 233 – Sector Uchuglla - Moyobamba – San Martín.

1.3 BASE LEGAL

- Código Civil
- Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP; Aprueba normas a las que deben adecuarse las Organizaciones del Sector Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Resolución Ministerial N° 822- 2018/MINSA aprobó la Norma Técnica Sanitaria N°142-MINSA/2018/DIGESA, que establece los principios generales de higiene que deben cumplir los restaurantes y servicios afines, actualizando la normativa de los restaurantes.

1.4 PLAZO DE MONTO BASE DE LA OFERTA

El plazo de la concesión será por 01 año, contados desde el siguiente día hábil de la suscripción del contrato.

El monto base de la concesión del cafetín asciende a la suma de S/ 350.00 (Trescientos Cincuenta y 00/100 Soles), en forma mensual, pago que se efectuará a favor del SUB CAFAE-PEAM.

Los pagos serán de forma mensual, por adelantado, debiendo cancelar a más tardar el día cinco (5) de cada mes. Asimismo, el postor ganador deberá dejar en garantía el valor de un (01) mes de alquiler al momento de la Suscripción del Contrato, con el fin de conservar en buenas condiciones del ambiente y otros daños que pudieran ocasionar en las instalaciones de la Sede Central. La misma que será devuelta dentro de los 30 días siguientes del término del Contrato.

1.5 HORARIO DE ATENCIÓN

La atención en el cafetín será a partir de las 6:45 a.m., hasta las 5:00 p.m.; sujeto a restricción que la Institución podrá establecer.



1.6 COSTO DE BASES

El costo de las Bases es de S/ 5.00 (cinco y 00/100 Soles), las mismas que deben ser canceladas en efectivo en el Área de Tesorería del Proyecto Especial Alto Mayo.

II. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria y las bases del Concurso serán publicadas en la Página Web del Proyecto Especial Alto Mayo. www.peam.gob.pe

DESCRIPCION	FECHA	HORA
Convocatoria		
Recepción de solicitudes y propuestas en sobres cerrados por mesa de partes		
Apertura de sobres y calificación de expedientes		
Publicación de Resultados		
Firma de Contrato		
Depósito de garantía y pago de primer mes de alquiler		
Entrega de ambiente al concesionario ganador		
Inicio de atención a los trabajadores		

2.2. REQUISITOS PARA SER POSTOR

Se considera como postor a las personas naturales o jurídicas que presenten al concurso sus propuestas en las fechas previstas y reúnan los requisitos establecidos en la presente Base.

Puede presentarse como postor:

- Persona Natural o Jurídica con RUC vigente relacionado con el objetivo de la convocatoria.
- No tener deuda ni sanciones relacionadas con el objetivo de la convocatoria y con el Proyecto Especial Alto Mayo.
- No tener parentesco con los Integrantes de la Comisión Evaluadora.
- Haber adquirido las Bases de la presente convocatoria.
- La participación del postor implica su pleno sometimiento al cumplimiento de lo establecido en la presente base y sus anexos.
- El postor participará en el concurso a través de su representante legal o su mandatario, debidamente facultado con los poderes otorgados de acuerdo a las normas vigentes, acreditándose ante el Comité mediante Carta Poder.
- El postor deberá mantener su oferta durante todo el proceso de selección, que culmina con la suscripción del Contrato.

2.3. DEL CONTENIDO DE LOS SOBRES CERRADOS A PRESENTAR

2.3.1. EL SOBRE N° 01: PROPUESTA TÉCNICA

- Solicitud para participar en la convocatoria de conformidad con las Bases (este documento debe contener los datos generales del postor)
Anexo 01.
- Copia simple del RUC vigente (habido-activo), relacionado con el objeto de la convocatoria.



- Declaración Jurada no tener impedimento para contratar con el estado según **Anexo 02**.
- Declaración Jurada de no tener parentesco con los integrantes de la Comisión Evaluadora **Anexo 03**.
- Declaración Jurada de Compromiso de Garantía y Pago por Adelantado **Anexo 04**.
- Declaración Jurada de la relación de mensaje completo, para aproximadamente 100 trabajadores **Anexo 06**.
- Declaración Jurada de la relación de los equipos electrodomésticos y utensilios, para el servicio a brindar **Anexo 07**.
- Declaración Jurada del mínimo de personas (03) para atención en el Cafetín **Anexo 08**.
- Declaración Jurada de la relación del mobiliario para el servicio a brindar **Anexo 09**.
- Copia de DNI y Carnet de salubridad actualizada de los trabajadores propuestos.
- Declaración Jurada del horario del almuerzo **Anexo 10**.

2.3.2. EL SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA

- CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA **Anexo 05**.
La no presentación de toda la documentación del contenido de las propuestas dará lugar a la descalificación automática del postor.

La propuesta será presentada por mesa de partes de la Entidad, en los plazos y horarios establecidos en el cronograma.

2.4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas se recibirá en Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, en las fechas establecidas en el cronograma correspondiente, el cual deberá ser presentado en dos sobres cerrados; sobre N° 01 para la propuesta técnica y sobre N° 02 para la propuesta económica, conteniendo la documentación señalada en las Bases.

2.5. INTERPRETACIÓN DE BASES

La comisión evaluadora es la única autorizada para interpretar las BASES, durante el proceso del concurso y las decisiones que acuerden durante el concurso son de carácter inapelables.

2.6. PRORROGA O POSTERGACIÓN DEL PROCESO

Se podrá postergar o prorrogar el presente proceso por causas justificadas, las cuales serán informadas en los mismos medios a través del cual se realizó la convocatoria.

2.7. DEL CONTROL Y LA SUPERVISIÓN

El control y supervisión del servicio estará a cargo de la Oficina de Administración – Abastecimiento y Personal de la forma inopinada.



2.8. GARANTIAS DEL SERVICIO

- Si en el proceso del servicio se encontrara observaciones se dejara constancia de ellas en un acta de observaciones, lo cual el proveedor está en la obligación de subsanarlas en un plazo de 48 horas como máximo, siendo causal de resolución de contrato en el incumplimiento del levantamiento de observaciones. Debiendo aplicarse la penalidad considerada en el Numeral VI.
- Que el personal del concesionario cuente con certificado de salud expedido por el MINSA, así como antecedentes policiales.
- El concesionario debe contar con un libro de quejas y sugerencias.
- Cada tres meses se aplicará una encuesta al trabajador para evaluar la calidad en la atención al cliente, el mismo que estará a cargo de la Asistencia Social.

2.9. CONDICION DE SALUBRIDAD

- Cuando se use el aceite no echarlo en el lavatorio de los comedores, almacenarlo en un recipiente adecuado y luego colocarlo en ambiente biodegradable.
- Mantener la higiene durante la preparación y expendio de los alimentos y así evitar enfermedades.
- El uso de uniforme adecuado, mandil o guardapolvo, mascarilla y gorro es obligatorio para todo el personal del Cafetín, que van a participar atendiendo a los trabajadores.
- Están obligados a exhibir los precios en pizarrines claramente detallados, así como en las respectivas cartas.
- Mantener higiene en cuanto a los utensilios.
- Mantener los ambientes y mobiliarios limpios y desinfectados.
- Ofrecer los alimentos de calidad.
- Ofrecer frutas frescas y variadas.
- El agua para la preparación de jugos, refrescos, etc., debe estar hervida o tratada.

2.10. DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LA HORA DE ALMUERZO

Se preparará diariamente menús para los trabajadores del Proyecto Especial Alto Mayo, de acuerdo lo siguiente:

TIPO	PRIMER PLATO	SEGUNDO PLATO	REFRESCO O INFUSION
Menú Básico	Entrada (ensalada o sopa)	Un plato nutritivo y balanceado (02 opciones mínimas para escoger)	Jugo de fruta natural o infusión
Platos a la carta	Deberán ser elaborados de acuerdo a la lista de precios y a los pedidos formulados por los trabajadores en general.		

2.11. ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS

Los residuos sólidos deben disponerse en recipientes de plásticos, en buen estado de conservación e higiene, con tapa oscilante o similar que evite el contacto con las manos y deben tener una bolsa de plástico en el interior para



facilitar la evaluación de los mismos diferenciándolos en dos colores negro (residuos comunes) y otro color (residuos de cocina).

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación se realizara en dos etapas, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases.

PRIMERA ETAPA:

EVALUACION		PUNTAJE
TECNICA		70
1. EXPERIENCIA DEL POSTULANTE	30	
2. PRECIO REFERENCIAL Y VARIEDAD DEL MENU	20	
3. PRECIO REFERENCIAL DE PLATOS EXTRAS	10	
4. MEJORAS DEL SERVICIO	10	
PUNTAJE TOTAL		70

SEGUNDA ETAPA

EVALUACION	PUNTAJE
ECONOMICA	30
PUNTAJE TOTAL	30

3.1. EVALUACION TECNICA

A. EXPERIENCIA DEL POSTULANTE

Se evaluará en función a las constancias y/o certificación en la presentación del servicio de comedor y/o cafetería o similares al objetivo de la convocatoria.

- Con cuatro (04) o más constancias o certificados 30 puntos
- Con tres (03) constancias o certificados 20 puntos
- Con dos (02) constancias o certificado 10 puntos
- Con una (01) constancia o certificado 05 puntos

B. PRECIOS REFERENCIALES Y VARIEDAD DEL MENU DESAYUNO Y ALMUERZO)

- Almuerzo igual o menos a S/ 7.00 y desayuno Igual o menos a S/ 4.00 20 puntos
- Almuerzo mayor a S/ 7.00 y desayuno mayor a S /4.00 10 puntos

C. PRECIOS DE LOS PLATOS EXTRAS

- Menor o igual a S/ 10.00 10 puntos
- Mayor a S/ 10.00 05 puntos

D. EVALUACION ECONOMICA

La evaluación en función a la propuesta económica del alquiler mensual, el cual deberá ser como mínimo de S/ 350.00 (Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles).



Se asignara 30 puntos a la propuesta mayor, y a los demás puntajes directamente proporcionales.

IV. ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN

Se adjudicara la concesión al postor que obtenga la mayor puntuación de las sumatoria de las evaluaciones técnica y económica.

V. DEL CONTRATO

El contrato será escrito dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de resultados, caso contrario perderá su condición de ganador y se llamara al postor que quedo en el segundo lugar, debiendo adjuntar en ambos casos la documentación solicitada por la Entidad.

Antes de la suscripción del Contrato, el postor ganador deberá presentar la garantía solicitada en el numeral 1.4.

VI. INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PENALIDADES

Causales de Resolución de Contrato:

- Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requeridos para ello.
- No cuente con la capacidad económica o técnica para continuar la ejecución de la presentación del servicio del Cafetín pese haber sido requerido para corregir la situación.



En caso de Resolución de Contrato por causa del postor, e Proyecto Especial Alto Mayo a través de SUB CAFAE, deducirá automáticamente de la garantía presentada como penalidad del monto que corresponda a 01 mes de alquiler, sin que pudiera realizar reclamo alguno.

ANEXO 01

SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO POSTOR

SEÑORES:

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO.

Presente.-

Estimados Señores:

El que suscribe.....(o representante legal de.....) identificado con DNI N°, en la Ficha N°....., con poder inscrito en la localidad de, la convocatoria al Concurso del Cafetín de la Sede Central del PEAM.

Asimismo detallo la información de mi representada.



NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	RUC	TELEFONO

Autorización Municipal

MUNICIPALIDAD	N° DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	FECHA

Declaro Bajo Juramento que, la información proporcionada es veraz y autorizo su investigación de ser el caso.

Moyobamba, ...

Firma del Representante Legal
Nombre o Razón social del Postor

ANEXO 02

DECLARACION JURADA

SEÑORES:

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO.

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe.....(o representante legal de.....), identificado con DNI N°....., RUC N°....., domiciliado en

Que me presento como postor del CONCURSO DE CONCESION DEL CAFETIN de la Sede Central del Proyecto Especial Alto Mayo.

Declaro Bajo Juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de concesión ni para contratar con el Estado.
2. No tengo deudas ni sanciones relacionadas con el objetivo de la convocatoria de la Sede del PEAM.
3. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y Procedimientos del proceso de selección.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
6. Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Moyobamba,.....

Firma del Representante Legal
Nombre o Razón social del Postor



ANEXO 03

**DECLARACION JURADA DE NO TENER PARENTESCO CON INTEGRANTES
DE LA COMISION EVALUADORA DEL PEAM**

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESION DEL CAFETIN DE LA SEDE
CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO.

Yo,.....
.....(o representante legal de.....)identificado con
DNI N°....., RUC N°.....domiciliado
en....., que me presento como postor del
CONCURSO DE CONCESION DEL CAFETIN de la Sede Central del Proyecto Especial
Alto Mayo, DECLARO BAJO JURAMENTO no tener parentesco con los Integrantes de la
comisión Evaluadora del PEAM, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de
afinidad ni por matrimonio, ni con personal de confianza de dicho Proyecto.



Moyobamba,.....

Firma del Representante Legal
Nombre o Razón social del Postor

ANEXO 04

DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE GARANTIA Y PAGO POR ADELANTADO

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTOMAYO

Yo,.....
.....(o representante legal de) identificado
con DNI N°....., RUC N°.....domiciliado
en....., por medio del presente de ser el postor
ganador de la Buena Pro, en el presente proceso de selección, me comprometo con el
Proyecto Especial Alto Mayo, a efectuar el depósito de garantía y el pago por adelantado
al SUB CAFAE-PEAM de la Institución.

Los pagos de la concesión del Cafetín, se cumplirán en forma oportuna,
caso contrario me someto a las sanciones previstas por las normas vigentes.

Moyobamba,.....

Firma del Representante Legal
Nombre o Razón social del Postor



ANEXO 05

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

SEÑORES:

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO.

Presente.-

De nuestra consideración:

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

N°	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL
1	Pago por concepto de Concesión de Cafetin (Sede Central del PEAM)	Soles	Mes	S/.....



Moyobamba, ...

Firma del Representante Legal
Nombre o Razón social del Postor

ANEXO 06

DECLARACION JURADA

SEÑORES:

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO.

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe.....(o representante legal de.....) identificado con DNI N°....., RUC N°....., domiciliado en, que se presenta como postor para la convocatoria "CONCESIÓN DE CAFETIN DE LA SEDE CENTRAL DEL PEAM", DECLARADO BAJO JURAMENTO, que cuento con los artículos de menaje según el siguiente detalle:

.....
.....
.....
.....
.....



Moyobamba, ...

Firma del Representante Legal
Nombre o Razón social del Postor

ANEXO 07

DECLARACION JURADA

SEÑORES:

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO.

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe.....(o representante legal de.....) identificado con DNI N°....., RUC N°....., domiciliado en que se presenta como postor para la convocatoria "CONCESION DE CAFETIN DE LA SEDE CENTRAL DEL PEAM", DECLARADO BAJO JURAMENTO, que cuento con los equipos electrodomésticos y utensilios completo para el servicio a brindar, siendo detalle:



.....
.....
.....
.....
.....

Moyobamba, ...

Firma del Representante Legal
Nombre o Razón social del Postor

ANEXO 08

DECLARACION JURADA

Señores:

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA BASE
SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Presente.-

De nuestra consideración:

A través de la presente, nos es grato dirigirnos a Usted a fin de presentarles el personal propuesto para realizar el servicio de la atención en el cafetín, de la Sede Central del Proyecto Especial Alto Mayo, la misma que es de tres (03) personas, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE DNI	ESPECIALIDAD



Adjuntar copia del DNI del personal propuesto y Antecedentes Policiales.

Moyobamba, ...

Firma del Representante Legal
Nombre o Razón social del Postor

ANEXO 09

DECLARACION JURADA

Señores:

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESION DEL CAFETIN DE LA BASE
SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe.....(o
representante legal de.....) identificado con DNI
N°....., RUC N°....., domiciliado en
....., que se presenta como postor para la
convocatoria "CONCESIÓN DE CAFETIN DE LA SEDE CENTRAL DEL PEAM",
DECLARADO BAJO JURAMENTO, que cuento con el mobiliario para el servicio a
brindar, siendo el detalle:



.....
.....
.....
.....
.....

Moyobamba, ...

Firma del Representante Legal
Nombre o Razón social del Postor

ANEXO 10

DECLARACION JURADA

Señores:

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA BASE
SEDE CENTRAL DEL PROYECTO ESPECIAL ALTO MAYO

Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe
.....(o representante legal de.....) identificado con
DNI N°....., RUC N°....., domiciliado
en, que se presenta como postor para
la convocatoria "CONCESIÓN DE CAFETIN DE LA SEDE CENTRAL DEL PEAM",
DECLARADO BAJO JURAMENTO, que el horario de atención será el siguiente:



- Desayuno a partir de las 6:45 a.m. a 7:30 a.m.
- Refrigerio de 09:30 a.m. a 10:00 a.m.
- Almuerzo de 13:00 p.m. a 14:30 pm.

Con el fin de dar cumplimiento al horario establecido por el Proyecto
Especial Alto Mayo, dando prioridad en la atención a los trabajadores del PEAM.

Moyobamba, ...

Firma del Representante Legal
Nombre o Razón social del Postor